

# REGLAMENTO CLUB ENDURO DE GUATEMALA

**CAMPEONATO CROSS COUNTRY (XCG)**

**2018**



## **GENERALIDADES**

### **1.1 GENERALIDADES**

El Cross-Country es una prueba que se desarrollará total o parcialmente por senderos, caminos, veredas, circuitos de motocross, enduro y pistas cerradas a la circulación normal, en el cual los pilotos darán vueltas al mismo en un tiempo determinado más una vuelta.

Una competición comienza en el momento de las verificaciones administrativas y técnicas, y finaliza cuando se hayan cumplido las siguientes formalidades:

- a) Los resultados finales han sido aprobados por el director de carrera.
- b) El plazo para formular reclamaciones es media hora después de la publicación de los resultados. O un día hábil posterior a la conclusión de la carrera (lo que suceda primero)
- c) Todos los controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc., han sido efectuados.

### **1.2 Normas para los Organizadores**

El Organizador de las competiciones puntuables debe cumplir las Normas General del Club Enduro de Guatemala, normas éticas deportivas de la FIM-LA y FNMG obligatorias estipuladas para dicho campeonato.

### **1.3 RECORRIDO**

El recorrido debe ser practicable bajo cualquier condición meteorológica, para una motocicleta de la de la categoría ATV y 2 ruedas.

La duración mínima de la vuelta será 4 minutos siendo el máximo de 20 minutos, en condiciones normales de carrera.

### **1.4 PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO PARTICULAR (R.P.)**

El Reglamento Particular debe contener todas las cuestiones descritas en el Formulario Tipo para el Reglamento Particular del Club Enduro de Guatemala, Campeonato Cross-Country. (XCG)

### **1.5 CONTROL (Código Deportivo)**

Se usará el Código deportivo vigente FIM-LA (CD 10) como base. Un Jurado velará para que el Código Deportivo y el Reglamento Particular sean respetados durante la competición. El Jurado examinará y resolverá todas las reclamaciones que surjan durante la Competición. El Jurado confirmará igualmente los resultados

El presidente XCG del evento es el responsable por el desarrollo del evento y junto al jurado es asignado por la Junta Directiva del Club Enduro de Guatemala.

### **1.6 CLASIFICACIÓN**

Se establecerá de la siguiente manera:

Cuando se cumpla el tiempo del hit, se mostrará en la línea de llegada al puntero, la bandera blanca o un cartel que indique que falta una vuelta y al finalizar esta, se muestra la bandera a cuadros.

La clasificación se establecerá en orden al mayor número de vueltas completadas hasta el final de la carrera.

En el caso de que varias motocicletas, al término de la carrera, se encuentren en la misma vuelta, la clasificación se establecerá teniendo en cuenta el orden de paso de los participantes en la última vuelta.

Serán condiciones ineludibles para clasificarse:

- Pasar por la línea de llegada en un máximo del tiempo que establecerá el jurado.
- Haber efectuado el 50% del número de vueltas efectuadas por el vencedor, en cada clase.

La clasificación será considerada oficial en el momento que sea aprobada por el Jurado de la carrera y publicada por los canales oficiales del Club Enduro de Guatemala

### **1.7 PARADA ANTICIPADA DE LA COMPETENCIA.**

Si cualquier Competición es interrumpida el Jurado determinará si puede ser recomenzada.

A) Si es detenida en cualquier momento de la primera mitad de la misma, ésta será recomenzada.

Los pilotos se dirigirán directamente al paddock/ corral y el Jurado anunciará la nueva hora de la salida. Se disputará una nueva manga/hit con una duración no menor al 50% del total de tiempo inicial.

B) Si una manga/hit es detenida después que haya transcurrido la primera mitad, la competencia será considerada como terminada. El orden final estará determinado por la clasificación de los pilotos en la vuelta anterior a la que haya sido mostrada la bandera roja.

## **INSCRIPCIONES**

### **2.1 LICENCIAS DE LOS PILOTOS**

Podrán puntuar y participar en este Campeonato, los siguientes pilotos:

- Los pilotos que estén inscritos en el Campeonato Nacional de Enduro del año en curso, organizado por el Club Enduro de Guatemala

- Los pilotos inscritos en el Campeonato IJA del año en curso organizado por el Club Enduro de Guatemala

- Los pilotos inscritos en la Federación Nacional FNMG, en el año en curso (Motocross, Trial, etc)

NOTA: No es requisito pagar la cuota anual de membresía al Club Enduro de Guatemala

### **2.2 NUMERO DE INSCRIPCIONES**

Cualquier competición puede ser anulada si el número de inscripciones recibidas es insuficiente.

**Queda a criterio de la Junta Directiva del Club y el presidente del evento validar la participación de la categoría.**

La Organización tiene el derecho de fijar un límite máximo en el número de inscripciones, el cual deberá estar aprobado por el Club Enduro de Guatemala y publicado en el Reglamento Particular.

Si hubiera demasiadas solicitudes de inscripción, el método de selección debe ser estipulado en el Reglamento Particular.

### **2.3 FECHA DE CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES**

El cierre de las inscripciones tendrá lugar 3 días antes de la fecha de la Competición.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la secretaria del club hasta el viernes anterior al día de la competición. La comunicación deberá efectuarse por escrito mediante correo electrónico a [info@clubenduroguate.com](mailto:info@clubenduroguate.com)

Esta comunicación no dará derecho a devolución del importe de la inscripción, únicamente se evaluará según la justificación de la ausencia

### **2.4 FICHAS DE INSCRIPCION**

Cada participante debe llenar la ficha de inscripción, en caso de menores de edad es el padre de familia y/o encargado quien firma la ficha liberando al Club Enduro de Guatemala de cualquier responsabilidad durante el evento. Bajo pena de descalificación y suspensión del campeonato XCG al piloto que de información falsa en la ficha con el objetivo de tomar ventaja en la competición.

### **2.5 SEGURO**

El Club Enduro de Guatemala brinda el seguro médico para el día del evento y Todo piloto inscrito está obligado a cancelar el monto asignado por la Junta Directiva. La falta de este requisito puede llevar a la descalificación del piloto o no permitir su alineación en la línea de partida.

### **2.6 EQUIPO DE PROTECCION**

Utilizar todo el tiempo de la competencia el siguiente equipo:

- CASCO CERRADO. (cumpla Norma FIM)
- BOTAS DE ENDURO O MOTOCROSS.
- GUANTES
- LENTES DE ALTA RESISTENCIA.
- RODILLERAS TIPO ENDURO.
- PECHERA QUE CUBRA POR LO MENOS EL FRENTE.

## CATEGORÍA Y ESPECIFICACIONES DE LAS MOTOCICLETAS

### 3.1 CATEGORIAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Toda motocicleta correspondiente a una de las clases o cilindrada del Campeonato Nacional de Enduro, Campeonato Nacional IJA (organizado por el Club Enduro de Guatemala) será admitida a participar en una Competición. Las motocicletas deben estar conformes a las especificaciones técnicas del Campeonato Nacional de Enduro, y las Sub categorías según las limitaciones de edad y habilidad del piloto que el reglamento del campeonato estipula.

Categorías Enduro Cross Country XCG					
Categoría	Género	Edad	Tipo de Moto	Cilindrada Máx.	Obs.
XCG – VX (Veteranos)	Masculino	De 40 años en adelante	2 Ruedas	Abierta	Abierta
XCG - SX (Super Expertos)	Masculino	Libre	2 Ruedas	Abierta	SX_CEG MX1/2_AyB
XCG - EX (Expertos)	Masculino	Libre	2 Ruedas	Abierta	EX/PX_CEG MX1/2_C
XCG- PX (Pre Expertos)	Masculino	Libre	2 Ruedas	Abierta	PX_CEG
XCG – NX (Novatos)	Masculino	Libre	2 Ruedas	Abierta	NX_CEG J&A_IJA
XCG- JX (Juvenil)	Masculino + Femenina	De 13 a 17 años	2 Ruedas	85cc	NX_CEG J&A_IJA
XCG- YX (infantil)	Masculino + Femenina	Hasta 12 años	2 Ruedas	65 cc	
XCG – ATV (cuatro ruedas)	Masculino + Femenina	Abierta	ATV	Abierta	Abierta
XCG - FEMENINA	Femenina	Abierta	2 Ruedas	Abierta	Abierta

Para el caso de los pilotos inscritos en la FNMG modalidad Motocross, se clasificarán en base a las categorías que corren en dicho campeonato.

Para otros pilotos inscritos, se les recomendará por parte de la secretaria su categoría según sus habilidades y experiencia en el manejo de la motocicleta. La edad es considerada cumplida durante cualquier mes del año en curso.

### 3.2 NUMERO DE IDENTIFICACION

Se permite correr con el mismo número de identificación utilizado en los campeonatos de enduro nacional e IJA organizados por el Club Enduro de Guatemala, en caso contrario se le asignará un número el día de la inscripción (calcomanía oficial)

Los números de identificación son otorgados únicamente por el organizador. No se permitirá correr a ningún participante que no tenga los números, colores o logos oficiales del Club Enduro de Guatemala. Los participantes deberán de tapar cualquier número que no sea oficial y que confunda a los jueces del evento. La secretaria del club venderá los números en reposición.

Se deben colocar las calcomanías oficiales del club y de los patrocinadores en los lugares asignados por el director del evento. Siendo obligatorias el uso de las mismas. No se permitirá su participación hasta que el juez este satisfecho de la colocación de los mismo.

### **3.3 DEPOSITOS DE COMBUSTIBLE**

Solo se permite el uso de depósito para combustible el que posee la moto como parte de ella misma. Donde no exista un mecanismo adicional (bomba auxiliar o manguera). No se aceptan tanque adicional (en el porta número, faldones/ loderas). Que prohibido bajo pena de descalificación si el piloto porta combustible en su traje, camelback u otro compartimiento.

## **ORGANIZACIÓN GENERAL**

### **4.1 SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO**

El recorrido del Cross Country, pista de motocross, senderos, veredas, etc... deberán estar marcadas en todo momento con cinta, puntos de confirmación o puestos por las cuales los pilotos deben pasar.

Está prohibido dejar el recorrido o realizarlo en sentido inverso.

La penalización por abandonar o acortar el recorrido, será sancionada con la suspensión de la vuelta en la que se comete la infracción, la repetición de esta falta permitirá a criterio del jurado la descalificación de la competencia sin necesidad de advertir al piloto o sacarlo de la carrera.

En las zonas donde los pilotos deben seguir un recorrido bien definido (por ejemplo: vereda extrema, obstáculos, terreno accidentado, senderos, etc.) los organizadores deberán señalar claramente y con precisión estos pasajes.

### **4.2 ORDEN DE SALIDA**

Se formarán parrillas de salida "estilo motocross", según el espacio existente en la zona de salida.

Los pilotos serán agrupados en sus correspondientes categorías

El orden de salida lo determina el directivo de carrera o el presidente del IJA / XCG:

Orden sugerido:

1 hit

- XCG-VX / XCG-PX
- XCG-NX / XCG-JX
- XCG-SX / XCG-EX

2 hit

- XCG-VX / XCG-PX
- XCG-NX / XCG-JX
- XCG-SX / XCG-EX

1 hit

- XCG-ATV
- XCG-YX

Si la parrilla para una de las categorías fuera muy numerosa, se podría dividir la salida de esta específicamente. por categorías

#### 4.3 TIEMPO DE LA COMPETENCIA

El evento se disputará con un único hit con una duración según la categoría mas una vuelta.

- ATV	1 hit de 30 minutos + una vuelta
- Infantil IX	1 hit de 30 minutos + una vuelta
- Veteranos VX	2 hits de (30 minutos + una vuelta) cada uno
- Juvenil JX	2 hits de (30 minutos + una vuelta) cada uno
- Novatos NX	2 hits de (30 minutos + una vuelta) cada uno
- Pre Expertos PX	2 hits de (30 minutos + una vuelta) cada uno
- Femenina	2 hits de (30 minutos + una vuelta) cada uno
- Super Expertos	2 hits de (45 minutos + una vuelta) cada uno
- Expertos	2 hits de (45 minutos + una vuelta) cada uno

Queda a criterio del director de evento (jurado) con la autorización de la Junta Directiva del Club Enduro de Guatemala, la modificación del tiempo de la carrera. La modificación se anunciará a los pilotos al inicio de su competencia.

#### 4.4 PREPARACIÓN PARA LA SALIDA

Las motos deberán de ingresar al corral / parque cerrado para inspección.

Por la mañana o previo al primer hit se realizará la vuelta de reconocimiento, siguiendo las indicaciones de los oficiales. No está permitido rebasar al directivo que guía la vuelta de reconocimiento, se penalizara con 1 minuto a su tiempo total

Esta vuelta es opcional.

En caso de que un piloto en el transcurso de la misma tenga problemas, el piloto podrá abandonar el recorrido y llegar al paddock/ área de pits para reparar su motocicleta, siguiendo las instrucciones de los oficiales.

Tras la vuelta de reconocimiento los pilotos podrán realizar todos los trabajos que consideren oportunos en sus motocicletas, incluido el reabastecimiento de combustible, el cual se debe realizar en la zona de asistencia/boxes/pit-line. No podrá obstruir el paso o lanzamiento de la carrera.

#### 4.5 RECONOCIMIENTO DEL RECORRIDO

Durante el evento podrán reconocer el recorrido a pie, estando totalmente prohibido el uso de cualquier vehículo a motor o pedales.

#### 4.6 PROCEDIMIENTO DE SALIDA

Para las carreras de Cross Country, la salida se realizará de la siguiente manera:

- Salida colectiva, parrillas alineada tipo motocross, ordenadas por categorías.

La salida será con los motores parados y el piloto deberá de colocarse en la parte posterior a su motocicleta (con las dos manos en la lodera trasera) y moverse a la posición de montada para encenderla y proceder a su carrera.

Debe respetarse el procedimiento siguiente:

-Todos los pilotos pasarán a la zona de espera inmediatamente después de su vuelta de reconocimiento o al menos 10 minutos antes de la salida para la formación de las parrillas de salida.

-Los oficiales de carrera irán ordenando a los pilotos acorde al Art 4.2 ORDEN DE SALIDA

-Los pilotos no podrán ser asistidos, para detener la motocicleta

-No está permitido la asistencia para el arranque de la moto. (no empujarla, jalarla, etc)

.

-A partir de este momento se podrá dar inicio a la carrera, señalizado con la bandera/semáforo/bocina.

-Cada piloto debe subir a su moto, poner su motor en marcha y empezar la carrera.

Todo piloto que se adelante en el momento de la salida será sancionado con 1 minuto en su tiempo total de carrera.

El motor solo puede ser puesto en marcha por el piloto, utilizando el/los sistemas de puesta en marcha previsto/s en la motocicleta.

Si un piloto tiene problemas, los oficiales deberán ayudarlo a abandonar la zona de salida y situarlo en un lateral o dirigirse a la zona de reparaciones. Para evitar obstruir el desarrollo de la competencia Se establece una diferencia desde 30 segundos en la salida entre categoría y categoría.

## **5.0 ABASTECIMIENTO / PIT-LINE**

### **5.1 Combustible**

El abastecimiento de combustible solo está autorizado en la zona de asistencia / boxes / pit-lane.

Es motivo de descalificación sin previo aviso o notificación al corredor cuando

-Por haber procedido al abastecimiento fuera de las zonas designadas por el organizador.

- Si por cualquier motivo es transportado combustible, que no sea en un depósito o recipiente que se encuentre de manera permanente en la motocicleta. (ver Art 3.3)

Está prohibido dar combustible por parte de un piloto a otro en el recorrido.

Durante el abastecimiento el motor debe estar apagado.

Se debe cumplir con las normas de seguridad y/o ambientales que el organizado disponga.

### **5.2 Pit-Line**

La entrada al Pit-Lane se deberán identificar claramente (Entrada y Salida) y el organizador puede colocar elementos que permitan frenar, cualquier chicana, embudo/ obstáculo con el fin de obligar a los competidores a reducir la velocidad.

Queda a criterio de la organización si se permite la asistencia externa dentro del área de Pit-lane,.

### **5.3 PROHIBICIÓN DE RECURRIR A UNA FUERZA MOTRIZ EXTERIOR**

Durante toda la duración de la Competición, una motocicleta no debe ser desplazada de otra manera que por la acción de su motor, el esfuerzo muscular del piloto o por la acción de una fuerza natural, la ayuda externa para empujar, jalar, cargar, etc es objeto de descalificación

### **5.4 ABANDONO**

Cualquier piloto que se haya retirado de la Competición, está obligado a comunicarlo a la organización.

### **5.5 SECCIONES IMPRACTICABLES**

Si durante el recorrido el director de Carrera constata que una sección se ha vuelto impracticable o que sus condiciones son tales que no se pueden circular sin ayuda exterior, éste podrá eliminar de la Competición toda la sección.

## **FUNCIONAMIENTO Y CONTROL**

### **6.1 CRONOMETRAJE Y CONTROL DE PASOS**

Los servicios de cronometraje y control de pasos deben estar colocados a la altura de la línea de llegada.

El cronometraje se efectuará a centésimas de segundo y con registro impreso de tiempos, empleándose, si es posible a estos efectos el sistema de TRANSPONDER/CHIPS. Del sistema MotoTally o similar.

Corresponde a los cronometradores indicar la forma y situación de la colocación de los transponders/chips en las motocicletas y/o equipo del piloto.

Los pilotos serán los responsables de su buen uso del equipo de medición.

### **6.2 RESULTADOS**

Se llevará por parte de la organización un control manual como respaldo, es facultad del jurado, director de evento y/o Junta directiva Club Enduro de Guatemala, tabular/confrontar los datos obtenidos por los diferentes medios manuales y/o electrónicos para determinar los resultados oficiales.

Se entiende como resultados oficiales a la deliberación final que el jurado, director de evento y/o junta directiva del club publiquen.

### 6.3 PREMIACION

En base a los resultados oficiales (Art 6.2), se procederá a la premiación según la categoría, en el siguiente orden:

- ATV Trofeo 3er, 2do, 1er lugar
- Infantil Trofeo 3er, 2do, 1er lugar
- Juvenil Trofeo 3er, 2do, 1er lugar
- Novatos Trofeo 3er, 2do, 1er lugar
- Pre Expertos Trofeo 3er, 2do, 1er lugar
- Femenina Trofeo 3er, 2do, 1er lugar
- Expertos Trofeo 3er, 2do, 1er lugar
- Super Expertos Trofeo 3er, 2do, 1er lugar

Es obligatoria la asistencia a esta ceremonia. La no justificación de la ausencia (previo al momento de la premiación) será sancionada y no se otorgará el premio/trofeo correspondiente.

### 6.4 PUNTUACION

La puntuación se realiza en base a la siguiente tabla

LUGAR	PUNTEO	LUGAR	PUNTEO
<b>Primero</b>	<b>25 Pts</b>	<b>Décimo Primero</b>	<b>10 Pts.</b>
<b>Segundo</b>	<b>22 Pts.</b>	<b>Décimo Segundo</b>	<b>09 Pts.</b>
<b>Tercero</b>	<b>20 Pts.</b>	<b>Décimo Tercero</b>	<b>08 Pts.</b>
<b>Cuarto</b>	<b>18 Pts.</b>	<b>Décimo Cuarto</b>	<b>07 Pts.</b>
<b>Quinto</b>	<b>16 Pts.</b>	<b>Décimo Quinto</b>	<b>06 Pts.</b>
<b>Sexto</b>	<b>15 Pts.</b>	<b>Décimo Sexto</b>	<b>05 Pts</b>
<b>Séptimo</b>	<b>14 Pts.</b>	<b>Décimo Séptimo</b>	<b>04 Pts</b>
<b>Octavo</b>	<b>13 Pts.</b>	<b>Décimo Octavo</b>	<b>03 Pts</b>
<b>Noveno</b>	<b>12 Pts.</b>	<b>Décimo Noveno</b>	<b>02 Pts</b>
<b>Décimo</b>	<b>11 Pts.</b>	<b>Veinteavo</b>	<b>01 Pts</b>

La puntuación obtenida de cada hit se acumula para el conteo del resultado de la competencia, en caso de empate en puntos, se otorga el puesto al que hiciera mejor punteo en el último hit.

La suma de puntos obtenidos por cada participante en las Competiciones puntuables válidas será, de mayor a menor, la clasificación de los Campeonatos. Serán proclamados vencedores del Campeonato Cross-Country Guatemala XCG en cada clase los corredores que hayan obtenido mayor número de puntos, Subcampeones los que le sigan en puntuación, y así sucesivamente.

Los casos de empate se resolverán a favor del piloto que haya obtenido el mayor número de primeros puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos, y así

sucesivamente, y en último caso, a favor del piloto que haya obtenido la mejor clasificación en la última carrera puntuable disputada.

#### **6.5. OBLIGACIONES GENERALES**

Se prohíbe recortar, tapar o modificar las placas de número entregadas por la Organización, antes o durante el transcurso de la prueba. Los que no porten los números y fondos oficiales. No será admitida la salida de aquellas motocicletas que incumplan esta norma.

#### **6.6. INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO**

Queda a criterio del director y la Junta Directiva del club la interpretación del presente reglamento. En caso de duda en la interpretación del presente Reglamento, o ante cualquier caso no previsto, Se aplicará los criterios y artículos del reglamento de Campeonato de Enduro Nacional del Club Enduro de Guatemala, o de los entes superiores FNMG, FIM\_LA.

#### **6.7. RECLAMACIONES**

Media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al Director de Competición o a los Comisarios Deportivos (Jurado), acompañando a cada reclamación un monto de Q200.00, y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de Identificación, categoría y el motivo de la reclamación.

Junta Directiva  
Club Enduro de Guatemala  
2018

Rev 1.0